



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 13 de enero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación y ampliación del antiguo molino para punto de información turística y vivienda unifamiliar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villasur de Herreros.

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. El pliego de cláusulas y el proyecto se pueden obtener y consultar en Copistería Amábar (avenida Arlanzón, número 15. Teléfono 947 27 21 79).

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato de obras.

b) Descripción: Rehabilitación y ampliación del antiguo molino para punto de información turística y vivienda unifamiliar.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 180.189,49 euros (152.702,96 euros y 27.486,53 euros de IVA).

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en horario de atención al público.

2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: Villasur de Herreros, 09199.



7. – *Apertura de ofertas:*

- a) Lugar: Ayuntamiento de Villasur de Herreros.
- b) Fecha y hora: Décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 20:00 horas.

8. – *Gastos de publicidad:* De cuenta del contratista.

En Villasur de Herreros, a 8 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Luis Miguel Pérez Castilla